



**HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
HUINCA RENANCÓ**

**ORDENANZA N° 1546/2020.-**

**VISTO:**

Que, el espacio público ubicado en intersección de calles Laprida y Presidente Juan D. Perón, el cual fuera cedido en préstamo por el Jockey Club Huinca Renancó a la Municipalidad de Huinca Renancó, no tiene asignado un nombre.-

**CONSIDERANDO:**

Que en la República Argentina, el 24 de Marzo fue instaurado por Ley de la Nación N° 25633 del año 2002 como el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y por la Justicia en recordación de las víctimas de la última dictadura Cívico militar que usurpo el Gobierno del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.-

Que el objetivo es la construcción colectiva de la historia reciente.-

Que hijos de nuestro pueblo fueron victimas del Terrorismo de Estado siendo asesinados o desaparecidos.-

Que la lucha de las Madres, inicialmente por encontrar a sus hijos y posteriormente en búsqueda de Verdad y Justicia es emblema en el mundo.-

Que muchas madres se fueron de este mundo con el dolor inenarrable de no saber el paradero de sus hijos.-

Que una de ellas fue Nélida Canavero de Fantino, mama de Raúl Fantino, desaparecido hasta el día de la fecha.-

Que en su incansable lucha se sumó a la Agrupación Madres de Plaza de Mayo, tratando de dar con el cuerpo de su hijo, recorriendo dependencias policiales, militares y organismos de búsqueda.-

Que queremos en el nombre de Nélida Canavero de Fantino reivindicar la lucha incansable de madres y familiares en la búsqueda de la Verdad y la Justicia.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO**

**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art. 1º.- DESIGNASE** el espacio ubicado en la esquina de calles Laprida y Presidente Juan D. Perón, el cual fuera cedido en préstamo por el Jockey Club Huinca Renancó a la Municipalidad de Huinca Renancó, con el nombre de Nélida Canavero de Fantino, para que sea un espacio de reflexión y valoración de nuestro pasado reciente.

**Art. 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés días de julio de dos mil veinte.-

Ernesto Jonatan Arena  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante